



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/16
TD/B/COM.2/ISAR/7
15 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas

INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y DE PRESENTACIÓN
DE INFORMES SOBRE SU 16° PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 17 al 19 de febrero de 1999

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	2
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS	2 - 26	3
II. DECLARACIONES DE APERTURA	27 - 38	11
III. RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHO POR EL PRESIDENTE	39 - 74	15
IV. DECLARACIONES DE CLAUSURA	75 - 77	28
V. CUESTIONES Y ORGANIZACIÓN	78 - 84	29
<u>Anexos</u>		
I. Programa provisional del 17° período de sesiones		31
II. Asistencia		32

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró su 16° período de sesiones en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 17 al 19 de febrero de 1999. Durante el período de sesiones, celebró dos sesiones plenarias y siete sesiones oficiosas.

Capítulo I

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes dirige las siguientes conclusiones y recomendaciones o los gobiernos y organizaciones conexas.

I. Requisitos para la cualificación de contables profesionales

3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Recordando que el ISAR fue creado por la resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social y en el sistema de las Naciones Unidas es el único grupo de trabajo intergubernamental dedicado a la armonización internacional de las prácticas nacionales en materia de contabilidad y presentación de informes a nivel de las empresas,

Tomando nota de que el Consejo Económico y Social encargó al ISAR que examinara los acontecimientos en la esfera de la contabilidad internacional y presentación de informes,

Tomando nota de que el Consejo Económico y Social encargó al ISAR que estableciera prioridades para su trabajo teniendo en cuenta las necesidades de los países de origen y los países receptores, especialmente las de los países en desarrollo,

Tomando nota de que para desempeñar su misión el ISAR ha de celebrar consultas con los órganos internacionales que considere apropiados sobre asuntos relacionados con el desarrollo de normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y ha de recabar la opinión de otras partes interesadas,

Tomando nota de que la Decisión relativa a los servicios profesionales encarga a la Organización Mundial del Comercio (OMC) que elabore disciplinas multilaterales relativas al acceso a los mercados, dando prioridad a la contabilidad, para asegurar que las prescripciones de la reglamentación nacional se basen en criterios objetivos y transparentes, como la competencia y la capacidad de suministrar el servicio, facilitando de esa manera la liberalización efectiva de los servicios de contabilidad,

Tomando nota asimismo con satisfacción de la cooperación que existe entre la UNCTAD y la OMC, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de las consultas con la Federación Internacional de Contables y la Comisión de Normas

Internacionales de Contabilidad (IASC) en la esfera de la armonización de las normas de contabilidad y presentación de informes,

Tomando nota también con satisfacción de la documentación preparada por la secretaría de la UNCTAD para el 16º período de sesiones del ISAR,

Reafirma el papel fundamental de una información financiera segura, transparente y comparable para la estabilidad del comercio, las inversiones y las finanzas y reconoce la importancia de la armonización de las prácticas de contabilidad y presentación de informes;

Reconoce que el mejoramiento de la contabilidad y la auditoría depende de la disponibilidad de contables profesionales cualificados;

Reafirma la necesidad fundamental de armonizar las diferencias que existen en los requisitos nacionales de cualificación profesional.

4. En consecuencia, el ISAR recomienda las siguientes directivas a las autoridades nacionales, tanto públicas como privadas, encargadas de garantizar un nivel suficiente de competencia de los contables profesionales.

II. Directivas para los sistemas nacionales de cualificación de los contables profesionales

A. Generalidades

5. El ISAR reconoce que una profesión contable fuerte es esencial para la buena marcha de la economía de un país y para su evolución social y política. Asimismo reconoce que esa profesión solamente existirá si los contables que buscan un nombramiento o título profesional cumplen unos estrictos requisitos de cualificación.

6. Un contable profesional es una persona que es miembro de un órgano profesional de contables o auditores, que posee las cualificaciones necesarias para ser miembro de ese órgano o que es reconocido como tal por un órgano regulador.

7. Los requisitos que han de cumplir quienes deseen ser contables profesionales son:

- a) Una base sólida de conocimientos generales y teóricos que normalmente se obtienen siguiendo un programa de estudios establecido;
- b) Un período adecuado de experiencia práctica; y
- c) La demostración de la competencia profesional en un examen.

8. El ISAR también reconoce que la demostración de la competencia profesional es un requisito permanente.

9. El ISAR recomienda que los candidatos a obtener un nombramiento profesional completen un curso de estudios adecuados en una institución acreditada de enseñanza superior antes de lograr la titulación. La elección de un programa único o de dos programas separados, de enseñanza general y de formación profesional, es cuestión que incumbe a cada país, según las leyes y reglamentos oficiales, la situación de la enseñanza, las normas profesionales y otras consideraciones.

B. Recomendación sobre la formación general

10. El ISAR recomienda que se tenga en cuenta la orientación dada por la Federación Internacional de Contables sobre la formación general que figura en su directiva educacional internacional N° 9 (IEG 9), "Formación previa a la cualificación, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia de los contables profesionales". Esta directiva recomienda que los candidatos a una cualificación profesional hayan completado un programa de estudios de amplia base que les proporcione:

- a) Un conocimiento de la evolución de las ideas y acontecimientos a través de la historia, las diferentes culturas en el mundo de hoy y en una perspectiva internacional;
- b) Conocimientos básicos del comportamiento humano;
- c) Conocimientos de las ideas y cuestiones generales, así como de las diferentes fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo;
- d) Experiencia en la investigación y en la evaluación de datos cuantitativos;
- e) Capacidad para realizar investigaciones, elaborar razonamientos lógicos abstractos y comprender los juicios críticos;
- f) Capacidad para apreciar el arte, la literatura y las ciencias;
- g) Conciencia de los valores personales y sociales y del proceso de investigación y reflexión;
- h) Experiencia en la formulación de juicios de valor;
- i) Aptitud para la comunicación escrita y oral a fin de presentar y debatir puntos de vista con carácter oficial y oficioso.

C. Recomendaciones sobre la formación profesional distinta de la formación para la adquisición de conocimientos profesionales

11. El ISAR recomienda que se recurra a la directiva de la IFAC sobre la formación profesional que figura en su directiva N° 9, complementada por su directiva N° 11, "Tecnología de la información en el programa de estudios de contabilidad", y la directiva conexas, "Gestión de la seguridad de la información", sobre tecnología de la información internacional. Según esa directiva la formación profesional puede dividirse en los siguientes grupos de temas:

- a) Conocimientos de la organización y de la empresa;
- b) Conocimientos sobre tecnología de la información; y
- c) Conocimientos de contabilidad y cuestiones afines.

12. Según la directiva N° 9 de la IFAC, las disciplinas básicas sobre conocimientos de la organización y la empresa que se recomiendan son las siguientes:

- a) Economía;
- b) Métodos cuantitativos y estadísticas empresariales;
- c) Comportamiento empresarial;
- d) Gestión de operaciones;
- e) Comercialización; y
- f) Transacciones comerciales internacionales.

13. En lo que respecta a la tecnología de la información, la directiva estipula que todos los contables profesionales deben tener al menos un nivel general de conocimientos en cada una de las esferas siguientes:

- a) Conceptos de tecnología de la información para sistemas empresariales;
- b) Control interno en sistemas empresariales informatizados;
- c) Elaboración de normas y prácticas para sistemas empresariales;
- d) Gestión de la introducción, aplicación y utilización de la tecnología de la información;
- e) Evaluación de sistemas empresariales informatizados.

14. Una vez que se dominan las técnicas elementales del procesamiento electrónico de datos (cómo utilizar microcomputadoras y programas elementales, tales como sistemas operativos y programas de tratamiento de textos y hojas de cálculo), el estudio de los conceptos de la tecnología de la información deben integrarse con el estudio de otras disciplinas profesionales.

15. La directiva N° 1 sobre tecnología de la información internacional describe los principios de la seguridad de la información y los procedimientos para aplicar las técnicas de seguridad.

16. Las disciplinas básicas recomendadas por la IFAC en lo que respecta a los conocimientos de contabilidad y cuestiones afines son las siguientes:

- a) Contabilidad y preparación de informes financieros;
- b) Contabilidad de gestión;
- c) Tributación;
- d) Derecho empresarial y comercial;
- e) Auditorías externas e internas;
- f) Financiación y gestión financiera;
- g) Ética profesional.

17. El ISAR recomienda que la formación profesional incluya también la contabilidad ambiental y la presentación de informes ambientales.

D. Recomendación sobre el (modelo de programa de estudios) para profesionales

18. La directiva N° 9 de la IFAC no incluye un programa detallado de estudios para profesionales, dado que el objeto de esa directiva es ofrecer un marco general para las asignaturas que han de cursar los candidatos a contables profesionales. La directiva no tiene carácter prescriptivo. En sus anteriores períodos de sesiones el ISAR ha llegado a la conclusión de que muchos países en desarrollo y países con economías en transición necesitan algo más que una directiva general para diseñar o evaluar los programas de estudio de la contabilidad de sus establecimientos de enseñanza. El ISAR considera que se necesita un modelo de programa de estudios que sirva de norma de referencia para que esos países puedan demostrar que sus programas de enseñanza son comparables a los programas de otros países. Muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas no pueden permitirse el lujo de disponer de un mecanismo, por ejemplo un comité especial de educación, para establecer una vinculación entre las necesidades del mercado mundial y la formación de los contables en sus países. No obstante, los países en desarrollo tropiezan con obstáculos si no se ajustan a las normas mundiales. En consecuencia, el

ISAR pidió a la UNCTAD que elaborara un modelo de programa de estudios para su examen en su 16º período de sesiones.

19. El ISAR recomienda que se utilice el modelo de programa de estudios contenido en el documento TD/B/COM.2/ISAR/6, como punto de referencia adicional en que basar la labor docente para la adquisición de conocimientos teóricos. Considerando que algunos de los temas incluidos en el modelo de programa de estudios así como las demás directivas se quedarán anticuados a largo plazo y que es posible que sea necesario añadir otros temas y otra información para que los contables profesionales puedan desarrollar su actividad en un entorno mundial en rápida evolución, el modelo de programa de estudios debería modificarse cuando fuere preciso.

20. También habría que reconocer que el modelo detallado del programa de estudios no es más que el punto de partida para un país que desee adoptar su sistema de formación de modo que responda a las exigencias mundiales. En cada país las personas competentes deben, partiendo del modelo, elaborar un programa de estudios e indicar el tiempo que debe dedicarse a cada tema. No es viable un sistema de ponderación entre los temas a nivel mundial.

E. Recomendaciones para la evaluación de la competencia profesional (exámenes)

21. El ISAR recomienda que se utilice la directiva de la IFAC sobre la evaluación de la competencia profesional que figura en su directiva N° 9, complementada por su "Informe consultivo sobre la administración de exámenes" (Estudio 1 del Comité de Educación). Según esa directiva:

"Debe existir o debe establecerse un procedimiento adecuado de evaluación de la competencia profesional. Un elemento necesario del proceso de evaluación de las personas que pretendan alcanzar el título es un examen final, administrado por el órgano profesional o la autoridad reguladora, o en el que éstos participen de forma sustantiva. Este examen debe ser completo, exigir que una parte importante de las respuestas se den por escrito, y administrarse al término de la formación o, en su caso, al concluir la experiencia requerida."

F. Recomendaciones sobre la experiencia práctica

22. El ISAR recomienda que se utilice la directiva de la IFAC sobre la experiencia práctica que figura en la directiva N° 9, complementada por su estudio titulado "Experiencia práctica". Esa directiva dispone que:

"Uno de los componentes del programa previo a la cualificación debe ser un período adecuado de experiencia pertinente en el desempeño de tareas de contables profesionales. Este período de experiencia puede variar de acuerdo con las diferencias en el entorno en que los contables profesionales ofrecen sus servicios. Sin embargo, este período debe ser lo suficientemente largo para permitir a los candidatos demostrar que han obtenido los conocimientos, aptitudes y valores profesionales suficientes

para desempeñar sus funciones con competencia profesional y seguir ampliándolos durante toda su carrera. Normalmente este objetivo no puede alcanzarse en un período inferior a tres años [subrayado añadido].

... Los candidatos a contables profesionales deben adquirir su experiencia pertinente en puestos de contabilidad que el órgano en el que aspiran a ingresar considere apropiados.

La experiencia para obtener la cualificación debe adquirirse bajo la dirección y supervisión de miembros experimentados de la profesión reconocidos por el órgano profesional u organismo regulador."

G. Recomendación para un programa de formación profesional continua

23. El ISAR recomienda que se utilice la directiva de la IFAC sobre experiencia práctica, que figura en su directiva N° 2, "Formación profesional continua". Según esa directiva, los objetivos de un programa de formación profesional continua son los siguientes:

- "a) Mantener y mejorar los conocimientos técnicos y las aptitudes profesionales que poseen [los profesionales];
- b) Ayudar a los miembros de la profesión a aplicar las técnicas, comprender la evolución económica y evaluar su impacto sobre los clientes o empleados y sobre su propio trabajo, y hacer frente a las nuevas responsabilidades y expectativas; y
- c) Ofrecer garantías razonables a la sociedad en general de que los miembros de la profesión poseen los conocimientos técnicos y las aptitudes profesionales necesarios para desempeñar los servicios que tratan de prestar."

24. Las directiva de la IFAC recomiendan también que los contables profesionales reciban al menos 30 horas al año de formación profesional continua, según se ha definido más arriba. Tal vez no sea posible que cada profesional reciba esta capacitación mínima todos los años y por ello se sugiere como alternativa un mínimo de 90 horas en total de actividades estructuradas de aprendizaje durante un período de tres años. Las asociaciones profesionales o autoridades reguladoras deben controlar el cumplimiento y establecer mecanismos para responder en caso de incumplimiento, inclusive la adopción de medidas disciplinarias.

H. Recomendaciones para la adhesión a un código de ética profesional

25. El ISAR recomienda que se utilice el "Código de ética para contables profesionales" (revisado en 1998) de la IFAC. Según ese documento: "... los objetivos de la profesión de contable son trabajar de acuerdo con las normas más elevadas de profesionalismo, al fin de alcanzar el máximo nivel de rendimiento y en general de responder al interés público... Para alcanzar esos objetivos hay que satisfacer cuatro necesidades básicas:

credibilidad; profesionalismo; calidad de los servicios; y confianza... Para alcanzar los objetivos de la profesión contable, los contables profesionales tienen que observar... algunos principios fundamentales. Estos principios fundamentales son: integridad; objetividad; competencia profesional y diligencia; carácter confidencial; comportamiento profesional; y los conocimientos técnicos pertinentes para prestar servicios profesionales".

26. Unos valores y unas aptitudes apropiados son muy importantes para definir a una persona como profesional. Por tanto el ISAR recomienda que todos los Estados miembros de la UNCTAD tomen las medidas necesarias para garantizar que los criterios nacionales para conceder y conservar una cualificación de contable profesional se ajusten a las directivas citadas en las secciones precedentes. El ISAR cree que la demostración de esa conformidad favorecerá el desarrollo de la profesión en el plano nacional y al mismo tiempo promoverá la expansión constante del comercio transfronterizo de servicios de contabilidad.

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

27. El Presidente saliente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en su 15º período de sesiones dijo que las cifras de asistencia correspondientes al período de sesiones hablaban por sí solas: habían asistido 148 expertos de 62 países, entre ellos países desarrollados y en desarrollo y países con economías en transición. Confiaba en que el actual período de sesiones confirmase la importancia de la labor del Grupo, como se infería de esas cifras, en la búsqueda de constantes mejoras en materia de contabilidad y la presentación de informes financieros sobre una base mundial. Recordó que los principales objetivos del Grupo eran prestar apoyo para conseguir la máxima calidad en las normas de contabilidad internacionales y en las prácticas de presentación de informes, intentar colmar la laguna en los conocimientos y prácticas contables entre países y servir de foro en donde todos los países, independientemente de su fase de desarrollo, pudieran intercambiar ideas sobre cuestiones de contabilidad y presentación de informes.

28. El ISAR había hecho importantes contribuciones a diversos foros y conferencias y a iniciativas en favor de una profesión de contable verdaderamente mundial y era el órgano más destacado en la presentación de propuestas específicas en materias de contabilidad ambiental e indicadores de ecoeficiencia. Aportaba asimismo una importante contribución al adelanto en la esfera de las prácticas de contabilidad y auditoría de la pequeña y mediana empresa.

29. Sin embargo, las recientes crisis habían afectado a la estabilidad económica, al empleo y a la inversión en distintas partes del mundo y, naturalmente, la inversión iba de la mano de la información. Por esa razón los expertos habían de considerar qué información se debía facilitar sobre las operaciones de las partes, las partidas que no figuraban en el balance, los riesgos de los tipos de cambio de las divisas, los desfases de liquidez, los distintos segmentos, las obligaciones contingentes y las reservas para fallidos. La necesidad de información sobre estos temas no se limitaba a los países en desarrollo o los países con economías en transición; se aplicaban también a diversos países desarrollados. Sin embargo, los países en desarrollo y los países con economías en transición tenían verdaderamente necesidades especiales que debían tener libertad para determinar por sí mismos, trabajando en cooperación con los países desarrollados para conseguir satisfacer las necesidades y no estar sometidos a actividades unilaterales. Esas necesidades habían de debatirse en los foros apropiados y ninguno era más legítimo que el Grupo.

30. Se hacía eco de las ideas del Secretario General de la UNCTAD al decir que la formulación de las normas era un punto de partida capital pero que carecería de sentido si éstas no se cumplieran y sólo se podrían cumplir si se disponía de profesionales con una buena base y una buena formación para supervisar su aplicación.

31. Hablando como representante de su país, el Brasil, subrayó que su Gobierno apoyaba todas las iniciativas encaminadas a conseguir la máxima calidad en contabilidad, incluido el ISAR. Anunció que Brasil había ofrecido oficialmente acoger como huésped a la primera reunión del Consejo del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en el próximo milenio que sería la primera que se había celebrado hasta ahora en América Latina.

32. El Director de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa dijo que las lecciones de la crisis asiática en materia de relaciones entre transparencia financiera y estabilidad de los mercados financieros suscitaba naturalmente la cuestión de la función del contable en la propuesta revisión de la arquitectura financiera mundial. Las tres principales ideas de dicha revisión era la creación de un prestamista mundial como último recurso, una corte mundial de quiebras y un regulador financiero mundial. Aunque esas ideas posiblemente no fueran factibles políticamente, una de las posibles formas de aumentar la transparencia financiera era mediante la aplicación de normas internacionales voluntarias a la contabilidad y la auditoría. Los contables podrían aportar una valiosa contribución sugiriendo las formas de mejorar el cumplimiento de dichas normas. Entre estas sugerencias podrían figurar informes sobre la transparencia financiera de los países (incluida la utilización de índices de cumplimiento), sanciones por el escaso cumplimiento, el fortalecimiento de la función de los auditores y la incorporación de un requisito de cumplimiento en las condiciones impuestas por los prestadores internacionales.

33. Cada vez era mayor el convencimiento de que el comercio no se refería únicamente a la creación de riquezas sino que suponía también la aceptación de obligaciones sociales en cuestiones tales como los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible y que la mundialización y la liberalización del comercio habían tenido algunos efectos negativos imprevistos, como era la inestabilidad financiera. La X UNCTAD tendría que examinar la forma de difundir con mayor equidad las ventajas de la mundialización. Muchas de las soluciones a esos problemas mundiales pertenecían al ámbito de los conocimientos técnicos de los contables. Los contables podrían contribuir a una mejora de las normas de divulgación financiera, una mejor administración de las empresas, una definición válida de las obligaciones sociales de las empresas y una comprobación de la seguridad del comercio electrónico.

34. El establecimiento de criterios mundiales sobre los requisitos nacionales aplicables a las cualificaciones de los contables profesionales podría ayudar a que la mundialización fuese más equitativa, creando normas fundamentales justas, transparentes y objetivas para la participación en la economía mundial. Sólo sería posible cumplir las normas mundiales, que serían voluntarias, si había profesionales capacitados para aplicarlas. Los contables podrían ayudar a conseguir que la cooperación técnica facilitada por los donantes multilaterales y bilaterales fuese inducida por la demanda y no por la oferta, señalando defectos en la aplicación de cualquier criterio mundial en el futuro y ayudando a los Estados a mejorar su contabilidad.

35. La iniciativa de establecer criterios era especialmente oportuna ya que la Organización Mundial del Comercio (OMC) procedía a la adopción de disciplinas sobre la reglamentación nacional en el sector de la contabilidad. Las directrices sobre las calificaciones profesionales complementarían las disciplinas de la OMC estableciendo normas técnicas precisas y detalladas. Caso de aceptarse, las directrices promoverían la armonización de los requisitos de calificación profesional, colmarían las lagunas en los sistemas nacionales de educación y reducirían el costo de los acuerdos de reconocimiento mutuo. Pese a aparecer a veces demasiado lento, el enfoque multilateral ha demostrado que a la larga es más seguro que el enfoque bilateral.

36. La Jefa de la Subdivisión de Fomento de la Empresa de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa recordó a los expertos que no se les pedía que debatieran las condiciones mundiales de aptitud, ya que las aptitudes profesionales se establecían habitualmente a nivel nacional. El objetivo consistía en preparar una orientación completa que estableciera los componentes de un sistema de requisitos nacionales que permitieran a los contables profesionales actuar en la economía global, fomentar la armonización de los requisitos en materia de aptitud profesional y aumentar el comercio transfronterizo de servicios contables.

37. A continuación, esbozó brevemente lo acontecido hasta ahora en ese ejercicio que se inició en la Conferencia de Dakar sobre Desarrollo de la Contabilidad, celebrada en África en 1991, en la que se propuso dar más valor a los títulos africanos examinando determinados programas de estudio y ofreciendo asistencia técnica si no se ajustaban a las orientaciones internacionales. En el 11º período de sesiones del ISAR, celebrado en 1993, se consideró que la enseñanza de la contabilidad, especialmente en los países en desarrollo, no estaba totalmente a la altura de las variables circunstancias registradas y que la profesión necesitaba tratar de reducir la diferencia existente entre las naciones desarrolladas y las naciones en desarrollo estableciendo un nivel mundial de requisitos profesionales. En ulteriores consultas, participaron en esta tarea expertos de universidades y organizaciones profesionales de países desarrollados, países en desarrollo y países con economías en transición. Por último, la oradora dijo que otras organizaciones profesionales, por ejemplo el Foro Internacional de Asociaciones de Actuarios, habían iniciado ejercicios similares para proporcionar orientaciones mundiales sobre la enseñanza profesional con el fin de proteger los títulos profesionales y al público en general.

38. El experto de la UNCTAD describió los antecedentes de la labor realizada en relación con un programa mundial de estudios de contabilidad, destacando la competencia y eminencia de los que habían participado en esta labor. Tras presentar los documentos titulados "Directiva para la elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación" (TD/B/COM.2/ISAR/5) y "Plan de estudios mundial para la formación de contables profesionales" (TD/B/COM.2/ISAR/6), señaló que si bien había acuerdo general en que no era posible un solo plan de estudios para impartir los conocimientos generales, habida cuenta de las múltiples

diferencias culturales y de otra índole existentes entre las diferentes partes del mundo, se aceptaba en general que los contables profesionales debían poseer un título de una universidad acreditada, o un nivel equivalente de conocimientos. En lo relativo a la enseñanza de conocimientos profesionales o técnicos, explicó cómo se había preparado el modelo de plan de estudios propuesto, basándose en las mejores experiencias de todo el mundo.

Capítulo III

RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHO POR EL PRESIDENTE

Tema 3 del programa - Elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación

39. Para el examen de este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Directiva para la elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación"
(TD/B/COM.2/ISAR/5)

"Plan de estudios mundial para la formación de contables profesionales"
(TD/B/COM.2/ISAR/6)

A. Directiva para las cualificaciones profesionales

40. La secretaría expuso brevemente los antecedentes de este tema del programa. En la Conferencia de Dakar, en 1991, el Grupo había evaluado en la situación de la profesión contable en África y llegado a la conclusión de que una referencia mundial para las cualificaciones profesionales permitiría reducir progresivamente la distancia existente entre las cualificaciones profesionales en los países desarrollados y los países en desarrollo.

41. En 1995 comenzó los trabajos un grupo consultivo de expertos procedentes de África, Asia, el Oriente Medio y Sudamérica, así como de órganos profesionales (la Asociación de Contadores Públicos (Reino Unido), la Sociedad Árabe de Contadores Públicos, General Certified Accountants (Canadá), el Institute of Chartered Accountants of Scotland (ICAS), y la Federación Internacional de Contables (IFAC)), así como educadores. La directiva describe los componentes de un sistema de requisitos de cualificación, entre ellos los siguientes:

- a) Conocimientos y destrezas generales;
- b) Formación profesional (técnica);
- c) Exámenes profesionales;
- d) Experiencia práctica;
- e) Formación profesional continua; y
- e) Código deontológico.

42. La secretaría señaló que el International Forum of Actuaries Associations y el International Valuations Standards Committee estaban realizando una labor análoga. Ambas organizaciones estaban elaborando directrices generales para la formación de sus profesionales y estudiando sistemas de acreditación. La secretaría explicó que la directiva no tenía por objeto conferir una "cualificación mundial" o un título o diploma de las Naciones Unidas en contabilidad, ya que éstos se conferían habitualmente a nivel nacional. En vez de ello, la directiva tenía por objeto promover la armonización mundial de las cualificaciones profesionales. Esa armonización acortaría las diferencias en los sistemas nacionales de formación, reduciría el costo de los acuerdos del conocimiento mutuo y de esta forma aumentaría el comercio de los servicios de contabilidad.

43. La mayoría de los expertos consideraron que la directiva y el plan de estudios eran contribuciones útiles al desarrollo de la formación contable en todo el mundo. Algunos consideraron que eran importantes para el comercio y el desarrollo y el reconocimiento mutuo, complementando así la labor realizada por la OMC, para facilitar los acuerdos en esta materia. Algunos expertos recordaron que las directivas del ISAR, como el reciente documento de posición acerca de la contabilidad y la presentación de informes financieros en materia de costos y pasivos ambientales, eran frecuentemente utilizados por sus organizaciones. Expresaron la misma esperanza respecto de la directiva. Expertos encargados de evaluar las calificaciones como parte de sus funciones en sus organizaciones calificaron la directiva de muy importante y dijeron que "no podían conformarse con menos".

44. Un participante expresó la preocupación de que no era apropiado calificar la directiva de "mundial", dado que el país con el mayor mercado de capitales no la había apoyado. Los argumentos en contra fueron que las normas de contabilidad y auditoría elaboradas por el ISAR y la IFAC no habían sido apoyadas por todos los países con grandes mercados de capitales. Pese a eso, toda la comunidad empresarial del mundo llamaba a esas normas "normas internacionales"; y aunque algunos países no participaban directamente en las consultas, sus programas de estudios eran examinados y expertos avezados de esos países participaban en las consultas. Algunos expertos cuestionaron también el hecho de considerar el sistema de cualificaciones como "referencia". Arguyeron que en el programa de estudios no se determinaba el valor de los contenidos y no se cuantificaba el nivel alcanzado, lo que hacía muy difícil el proceso de clasificación. Sugirieron que un término más adecuado sería el de "directiva". La mayoría de los expertos aceptaron la sugerencia, reconociendo que la ponderación y clasificación de los contenidos podría hacerla más tarde un órgano encargado de la ejecución.

45. Algunos expertos de países en desarrollo consideraron que el establecimiento de una referencia mundial para la profesión contable, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, frente a otros organismos internacionales como la IFAC, era importante para los países en desarrollo, algunos de los cuales no podían permitirse la cuota de miembros de organizaciones como la IFAC, o el costo de enviar a sus expertos a frecuentes reuniones en Londres o Nueva York. Dado que las Naciones Unidas estaban

abiertas a todos los países, el ISAR podía también asumir un importante papel de proporcionar a los países en desarrollo acceso a material de capacitación y a la propia profesión.

46. En cuanto a la cuestión del cumplimiento de la directiva, el Presidente del Grupo Consultivo declaró que se debatiría en una reunión organizada por el ACCA en Londres, a mediados de julio de 1999.

B. Definición del contable profesional

47. En el curso de los debates, un experto sugirió que el Grupo incluyera en la directiva una definición del "contable profesional". El Grupo convino en la definición siguiente:

Por "contable profesional" se entiende una persona que está cualificada para ser miembro de un cuerpo profesional reconocido de contables o de auditores, o que es miembro de ese cuerpo o que está reconocido como tal por un órgano regulador."

C. Modelo de programa de estudios para contables profesionales

48. Algunos expertos opinaron que el modelo de programa de estudios podía ser particularmente útil cuando la capacidad fuera insuficiente en la esfera de la contabilidad o en los países en que fuera necesario actualizar la formación de los contables. La mayoría de los expertos destacaron que el modelo de programa de estudios era pertinente para todos los países independientemente de su nivel de desarrollo económico y que, en cuanto tal, ofrecía una buena base para abordar la cuestión de la equidad en la profesión y respondía a las demandas de la mundialización con equidad. Algunos expertos sugirieron que el modelo de programa de estudios sería más omnicompreensivo si en el futuro incluyera temas tales como la contabilidad del sector público o la contabilidad del sector privado, la contabilidad de la deuda pública, y la auditoría de programas o rendimientos. Posteriormente se convino en que era mejor que estos temas los trataran otras organizaciones u órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupaban primordialmente de las mismas. Algunos expertos recordaron también que estos temas caían fuera del mandato del ISAR, ya que la resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social especificaba la contabilidad y presentación de informes de las empresas como el ámbito de competencia del Grupo. No obstante, se reconoció que un contable de empresa debería tener cierto conocimiento básico de la contabilidad del sector público, así como de las normas islámicas de contabilidad.

49. Los expertos preguntaron también si sería posible asignar valores a los módulos del currículum y si un calendario o programa podría ser también parte del modelo. La mayoría de los expertos convinieron en que el modelo de programa de estudios era un punto de referencia o "punto de partida" y que los educadores y legisladores podían incorporarlo en las variaciones nacionales del programa de estudios, asignar valores a los módulos y establecer un calendario o programa si lo consideraban necesario.

50. La mayoría de los expertos convinieron en que el modelo de programa de estudios era un documento que requería actualización a intervalos apropiados, ya que algunos contenidos podían quedarse anticuados y podía ser necesario incorporar nuevos temas en respuesta a cambios tecnológicos o de otro tipo. Algunos expertos pidieron al ISAR que emprendiera esta tarea. Sin embargo, otro experto expresó la preocupación de que esa función se basaba en el supuesto de que el ISAR continuaría existiendo indefinidamente.

Tema 4 del programa - Otros asuntos

A. Autoevaluación del funcionamiento del ISAR

51. Al presentar este tema, la secretaría explicó que la Junta de Comercio y Desarrollo había pedido al Grupo que emprendiera una evaluación del funcionamiento del ISAR a fin de ayudar a las consultas que estaban celebrando dos grupos intergubernamentales de expertos, el encargado del derecho y la política de la competencia y el ISAR.

52. La secretaría sugirió que el Grupo a) examinara sus actividades en relación con su mandato y b) sugiriera la manera de mejorar el funcionamiento del Grupo. El Grupo había tenido ante sí un resumen escrito de su mandato tal como figuraba en la resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social, a saber:

- a) Hacer una contribución positiva a la fijación de normas a nivel nacional y regional;
- b) Adoptar medidas apropiadas para garantizar la comparabilidad de la información facilitada por las empresas transnacionales;
- c) Servir de órgano internacional para examinar las cuestiones de contabilidad y presentación de informes comprendidas dentro del ámbito de trabajo de la Comisión a fin de mejorar la disponibilidad y la comparabilidad de la información divulgada por las empresas transnacionales;
- d) Examinar la evolución en la esfera de la contabilidad y presentación de informes a nivel internacional en particular la labor de los órganos de fijación de normas;
- e) Concentrarse en la fijación de prioridades (de trabajo), teniendo en cuenta las necesidades de los países de origen y los países receptores, especialmente las de los países en desarrollo;
- f) Consultar con los órganos internacionales que considere apropiados sobre asuntos relacionados con el desarrollo de normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, y recabar cuando proceda la opinión de otras partes interesadas acerca de cuestiones concretas; y

- g) Informar a la Comisión de Empresas Transnacionales (ahora Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas) acerca de las nuevas medidas que deberán adoptarse para lograr el objetivo de largo plazo de la armonización internacional de la contabilidad y la presentación de informes.

53. También dispuso un resumen de sus productos y actividades, en particular sobre las cuestiones de contabilidad, que había abordado durante los últimos tres períodos de sesiones, así como de las publicaciones y de los proyectos y seminarios de cooperación técnica resultantes de sus trabajos:

- a) Cuestiones examinadas:
 - i) Divulgación de información por los bancos comerciales;
 - ii) Contabilidad de las concesiones de la administración pública;
 - iii) Fijación de precios de transferencia;
 - iv) Cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad;
 - v) Contabilidad y presentación de informes financieros en materia de costos y pasivos ambientales;
 - vi) Modelo de programa de estudios y requisitos para cualificaciones profesionales;
- b) Publicaciones:
 - i) 1996 Review of International Accounting and Reporting Issues;
 - ii) Funciones y obligaciones de los contables y auditores;
 - iii) Divulgación de información financiera por los bancos: deliberaciones de un foro;
- c) Proyectos y seminarios:
 - i) Dos proyectos nacionales de reforma contable y actualización de la formación de contables: Azerbaiyán y Uzbekistán;
 - ii) Seminarios regionales ambientales para 25 países.

B. El ISAR como foro intergubernamental de base amplia

54. Muchos expertos de países desarrollados y en desarrollo declararon que el ISAR era el único órgano intergubernamental que se ocupaba de la armonización, el único foro mundial en el que se reunían representantes de gobiernos y órganos profesionales y, por tanto, la única oportunidad para los países en desarrollo de tener voz en una esfera dominada por el sector

privado y por unas pocas empresas transnacionales. Se reconoció también que las normas internacionales de contabilidad servían principalmente a las economías adelantadas y a los países desarrollados. La Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) acaba de empezar a examinar la manera en que las normas internacionales podrían reflejar mejor la situación de los países en desarrollo, por tanto era importante apoyar la labor del ISAR. Además, la orientación formulada por los órganos privados estaba destinada a grandes empresas en tanto que en los países en desarrollo las empresas pequeñas y medianas eran los actores principales.

55. Los países en desarrollo señalaron que el papel de los sectores público y privado en materia de contabilidad variaba según los países. En muchos países desarrollados el sector privado desempeñaba un papel importante en la formulación de normas de contabilidad. En los países en desarrollo los gobiernos tenían un papel importante. Varios expertos explicaron que en sus países las normas de contabilidad eran instrumentos jurídicos y que era el gobierno el que iniciaba esos instrumentos. El ISAR servía de foro en el que los delegados de los gobiernos podían dar a conocer sus opiniones. El ISAR debería contribuir a una mejor comprensión del papel del gobierno. En otras organizaciones como la Federación Internacional de Contables, que era un órgano privado, los representantes de los Estados, según esos expertos, no tenían el derecho de participar. La representación de miembros del sector público y del sector privado en el ISAR era más amplia que en ninguna otra organización internacional.

C. Orientación y efectos de la labor del ISAR

56. Muchos expertos describieron con detalle cómo los reglamentadores, fijadores de normas y gobiernos aprovechaban los documentos de antecedentes, los debates, y las conclusiones y directrices convenidas del ISAR. Cuando el ISAR llegaba a un consenso sobre cuestiones de contabilidad y publicaba sus directivas, éstas se convertían en hitos y puntos de referencia para los países en desarrollo cuando elaboraban sus normas. Entre los múltiples ejemplos mencionados estaban los siguientes:

- a) Aún no hay nada comparable a la publicación Accountancy Development in Africa; ha ayudado a los países de la región a evaluar el estado de las empresas de los países vecinos;
- b) Los trabajos sobre la contabilidad de las concesiones gubernamentales de servicios públicos interesaban de cerca a los países en desarrollo y ofrecían algo que no encontraban en otras partes; el tema era importante para los países en desarrollo porque las concesiones se utilizaban para atraer inversores extranjeros y los gobiernos necesitaban métodos para vigilar su comportamiento;
- c) La directiva sobre la divulgación e información financiera por bancos comerciales había ayudado a varios países a elaborar su propia reglamentación; servía de base en África central para

remodelar y reestructurar las declaraciones financieras adoptadas por la Comisión Bancaria para el África central;

- d) El ISAR había contribuido a esferas en las que no habían entrado órganos del sector privado porque tenían otras prioridades; se destacó la estabilidad ambiental como una esfera que era importante para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo;
- e) Los seminarios de contabilidad ambiental habían atraído a muchos participantes de 25 países; el material docente había sido incorporado por las universidades y los organismos profesionales en sus programas de capacitación; los bancos, ministerios de hacienda y bolsas de valores estaban examinando sus requisitos en materia de contabilidad ambiental tras haber participado en los seminarios;
- f) La relevancia del ISAR había aumentado con la crisis asiática, que demostró la importancia de la transparencia en la divulgación de información contable en el contexto de una mayor seguridad financiera internacional;
- g) El proyecto de directiva sobre cualificaciones profesionales y modelos de programas de estudios habían dado a los institutos profesionales acceso a un programa de estudios internacional en vez de a uno basado en el criterio de otro país.

57. Un experto de una agrupación regional declaró que aunque había acuerdo en los objetivos, había diferencias de opinión sobre la manera de alcanzar esos objetivos en su grupo. Reconocía que era necesario un intercambio provechoso, sustancial y pertinente de opiniones con otros países. Las Naciones Unidas tenían la ventaja de reunir a un gran número y una amplia gama de naciones. Un grupo de las Naciones Unidas era el único foro mundial en que representantes gubernamentales se reunían con otros especialistas en contabilidad y auditoría. La mayoría de los demás grupos tenían una composición más limitada que en la mayoría de los casos hacía difícil a los países en desarrollo participar en pie de igualdad. Varios expertos compartieron la opinión de que era lógico que la UNCTAD siguiera participando en la cuestión y que el Grupo de las Naciones Unidas tuviera un papel que desempeñar en el futuro. El centro de la atención debería seguir siendo el intercambio de información y el desarrollo de documentos de posición de carácter voluntario. Deberían coordinarse las actividades de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad, la Federación Internacional de Contables y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. En suma, afirmó: "Creemos que deberíamos partir de la experiencia adquirida a lo largo de 16 años. Sin un grupo como éste perderíamos la experiencia adquirida y simplemente daríamos un paso hacia atrás".

58. Hubo dos países que no compartían totalmente esta opinión. Un experto señaló que había oído con gran interés todas las intervenciones y que lo que se desprendía es que había un acuerdo universal en que la labor que el ISAR

tenía que emprender era importante. Su país también estaba de acuerdo con esa opinión. Muchos países desarrollados eran totalmente partidarios de la idea de que las Naciones Unidas tenían un papel que desempeñar en la esfera de las normas de contabilidad y presentación de informes. Pero preguntó "¿cuál es la manera de alcanzar esos objetivos?" Dijo que los anteriores oradores no habían dado razones por las que el ISAR, en cuanto organismo, debería existir, excepto la idea de que era el único órgano intergubernamental en el que los países en desarrollo podían comunicarse e intercambiar opiniones con los países desarrollados. Un experto del mismo país dijo que gran parte de la labor realizada por el ISAR en los últimos años parecía duplicar la labor realizada en otras partes, inclusive en materia de contabilidad ambiental.

59. Otro experto explicó que el objetivo del proyecto sobre contabilidad ambiental era sintetizar los trabajos realizados por otros y colmar también sus lagunas. Por ejemplo, en tanto que la nueva norma de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad sobre disposiciones y contingencias cubría parte del tema, pero no cubría la totalidad del mismo y omitía la capitalización de los costos ambientales. Señaló que el proyecto era la culminación de los trabajos iniciados por el ISAR a fines del decenio de 1990 y que en ese momento era claramente un pionero en el tema. En efecto, había impulsado al instituto nacional profesional de un país a emprender investigaciones sobre este tema. En conclusión, pensaba que el proyecto ambiental era un buen ejemplo del tipo preciso de proyecto en que debería participar el ISAR y en el que tenía valor añadido. Seguía siendo uno de esos temas a los que en aquel momento los órganos de fijación de normas daban importancia secundaria. Pensaba que esto podía cambiar y que al ISAR le complacería ver ese cambio.

60. Un segundo experto afirmó que, en su opinión, examinar temas en grupos diferentes y entre expertos diferentes no era duplicación de funciones. La IFAC no era un organismo intergubernamental y los miembros de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad no eran fijadores de normas o reglamentadores públicos. Cuando el ISAR debatía temas similares, ello significaba que los fijadores de normas estaban examinando cuestiones de aplicación y práctica. Podía comprender, pero no aceptar, la opinión de aquellos países desarrollados que cuestionaban el papel del ISAR porque éste no estaba ayudando a los países en desarrollo y a los países en transición a adoptar las prácticas de contabilidad más avanzada y a aprender de los países desarrollados. Sabía que algunos países desarrollados no aprenderían mucho de las reuniones, pero los países en desarrollo y los países en transición podían hacerlo y una manera en que los países desarrollados podían ayudar era transmitir sus conocimientos en vez de prestar apoyo en términos monetarios. La tarea de los países en transición era ayudar a los expertos que estaban acostumbrados a un sistema rígido y estructurado a adaptarse a un sistema orientado al mercado. Los países en transición habían aprendido mucho del ISAR y también de otras comunidades y órganos profesionales pero aún necesitaban el apoyo de éste.

61. Un experto dio lectura al siguiente pasaje de una carta del Banco Mundial sobre el futuro del ISAR. "El mundo necesita un foro mixto del sector público y el sector privado para desarrollar una comprensión mutua de las interdependencias a fin de responder a los retos de la nueva arquitectura financiera internacional. Sólo el ISAR ofrece un foro equilibrado y omnicomprendivo en el que los países en desarrollo tienen una voz que con demasiada frecuencia es desoída por los países de la Parte I". El mismo experto repitió una cita de sus observaciones anteriores a fin de evitar un malentendido acerca de la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo: "Los países en desarrollo y los países en transición tienen necesidades en la esfera de la contabilidad de las normas de contabilidad y de la presentación de informes. Sin embargo, debería dárseles la oportunidad de decir cuáles son sus necesidades y de trabajar junto con los países desarrollados para procurar que se satisfagan esas necesidades, en vez de decirles simplemente cómo pueden satisfacerlas desde el punto de vista unilateral de quienquiera decírselo. Esas necesidades deben debatirse en los foros apropiados, y ninguno es más amplio y más representativo y, por tanto más legítimo, que el ISAR".

62. A continuación la Presidencia pidió al Vicepresidente que diera lectura a otra carta recibida de un país sobre la autoevaluación: "La labor del ISAR en las últimas reuniones, la 14ª y la 15ª, deja claro que se ha reducido considerablemente el papel del ISAR. Éste ha perdido gran parte de su pertinencia a causa del bajo nivel de participación de los órganos de fijación de normas de los países desarrollados. Al mismo tiempo, el aspecto del desarrollo sigue siendo muy limitado en el debate académico sobre estos temas, que a veces está muy distante de las preocupaciones iniciales de los países en desarrollo. En conclusión, a nuestro juicio, el ISAR no ha conseguido encontrar un nuevo aliento, según lo recomendado en la Conferencia de Midrand. No creemos que sea conveniente que continúe sus trabajos en su forma actual".

D. Efectos futuros

63. Algunos expertos afirmaron que el ISAR podría servir de puente o enlace entre las organizaciones que formulan normas internacionales y los países en desarrollo.

64. Un experto colocó los efectos del ISAR en el contexto de la inseparabilidad de la paz y la prosperidad. Aunque la contabilidad era un instrumento eficaz de gestión, era principalmente un factor para la aceleración del desarrollo económico. El éxito de otras actividades de desarrollo dependía en gran medida de ella. Pidió que se proporcionaran recursos al ISAR no sólo para reforzar su funcionamiento cotidiano sino también para que pudiera extender su actividad a los países que realmente la necesitaban. Preguntó si había que recordar a todos que no era posible garantizar el crecimiento económico sostenible a menos que hubiera una infraestructura de contabilidad sólida y una profesión contable experimentada y cualificada. La mayoría de las instituciones internacionales se dedicaban

a los macroaspectos de la financiación y sólo la UNCTAD se fijaba en los microaspectos o cuestiones financieras a nivel de la empresa.

E. Sugerencias para mejorar el funcionamiento del ISAR

65. Varios expertos expresaron preocupación por el acortamiento de la duración de las reuniones de dos semanas a siete días y luego a cinco días y a tres días. Dados los costos que conllevan, no era fácil para los países en desarrollo justificar su asistencia si la reunión era sólo de dos o tres días. Otros expertos de los países en desarrollo consideraron que al reducir el programa a una cuestión de contabilidad, se había limitado la orientación y efectos del Grupo. Además hacía imposible que el Grupo desempeñara un aspecto de su mandato: el de examinar las novedades en la materia, en particular la labor de los órganos de fijación de normas.

66. Durante muchas intervenciones se hicieron varias sugerencias constructivas para mejorar el funcionamiento del ISAR, en particular:

- a) alargar la duración de las reuniones; aumentar el número de temas del programa;
- b) planificar los programas con varios años de antelación;
- c) la Junta de Comercio y Desarrollo debería indicar qué temas de contabilidad serían más beneficiosos para los países en desarrollo en el contexto de los trabajos de la UNCTAD;
- d) incrementar la comunicación y la secretaría y los expertos elegidos;
- e) aumentar la transparencia en el nombramiento de expertos a los comités y que esos expertos mantuvieran informados a los expertos elegidos;
- f) procurar que cada uno de los Estados miembros elegidos tuviera un consejo nacional de normas de contabilidad;
- g) celebrar más seminarios regionales en África para seguir lo realizado por el ISAR;
- h) tramitar más rápidamente las publicaciones para difundir las conclusiones y directrices convenidas oportunamente.

F. Función de la divulgación de información sobre contabilidad en la crisis financiera del Asia oriental

67. Los expertos examinaron también el estudio "The role of accounting disclosure in the East Asian financial crisis: lessons learned?" (La función de la divulgación de información contable en la crisis financiera del Asia oriental: ¿se ha aprendido la lección?). El estudio se efectuó a petición del Grupo en su 15ª reunión. El estudio, preparado por un consultor

independiente, examinaba las prácticas de contabilidad de 90 de los mayores bancos y empresas de 6 países asiáticos.

68. Según el estudio, aunque la débil infraestructura financiera, la liberalización y la liberalización financiera y la especulación tenían la culpa de la crisis, si se hubiera dispuesto de información contable, se habría detectado antes, la excesiva exposición financiera lo que habría permitido adoptar medidas correctivas y posiblemente se habría disminuido la magnitud de la crisis. La secretaría destacó el hecho de que prácticas nacionales de contabilidad se comparaban con las normas internacionales, ya que el objetivo del estudio era identificar las posibles mejoras. La secretaría destacó que probablemente muchas de las entidades estudiadas cumplían las normas nacionales.

69. Muchos expertos coincidieron con las conclusiones del estudio. Algunos presentaron hechos adicionales que corroboraban las conclusiones, comparando su conocimiento de algunos de los países de la región y comparando las prácticas de los que habían sufrido la crisis financiera con las que no la habían sufrido. Por ejemplo, algunos expertos sugirieron que algunos países cuyos bancos centrales controlaban no sólo los empréstitos en divisas del sector público sino también los empréstitos en divisas del sector privado estaban en mejor posición para resistir a la crisis. Algunos expertos comentaron que algunos prestamistas habían sido atraídos por los grandes rendimientos y habían evitado a sabiendas los procedimientos de evaluación del riesgo al hacer préstamos a las empresas impactadas por la crisis. Los expertos comentaron también que algunos auditores tal vez hubieran prescindido de su profesionalismo y deontología emitiendo dictámenes de auditoría inadecuados a fin de mantener su cuota en el menguante mercado de servicios de auditoría, como se reflejaba en las recientes fusiones de las principales compañías internacionales de auditoría.

70. Algunos expertos señalaron que, en algunos países incluidos en el estudio, las prácticas de contabilidad y presentación de informes respecto de las pérdidas y ganancias de divisas podían haber diferido de las normas internacionales de contabilidad. Esto se debía al hecho de que algunos gobiernos habían hecho cambios en la política monetaria que originaban pérdidas o ganancias extraordinarias. Esos gobiernos habían permitido a las empresas desviarse de las normas internacionales de contabilidad que exigen reconocer tales pérdidas y ganancias en el período contable durante el que se producen en vez de reconocerlas asignándolas a diversos períodos contables. Algunos expertos informaron al Grupo de las medidas que algunos países incluidos en el estudio habían adoptado recientemente para remodelar sus prácticas de contabilidad y presentación de informes, tales como la presentación segmental de informes y la divulgación adicional de instrumentos financieros.

71. Un experto de un país asiático afirmó que la metodología y las conclusiones del estudio eran muy útiles y que su ministerio lo había traducido a su idioma a fin de poder efectuar estudios similares sobre las empresas de su país. Otro experto consideró que el estudio tenía fallas

técnicas y prometió enviar comentarios. También se sugirió que se suprimieran en el texto algunas citas de expertos financieros de occidente y que el texto quedara fundamentalmente bajo la responsabilidad de su autor.

G. Reciente evolución en otras organizaciones internacionales

72. Este tema del programa se concluyó con ponencias de diez minutos efectuadas por representantes de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad y la OCDE. El representante de esa Comisión describió la nueva estructura propuesta para ella. El principal objetivo de los cambios propuestos era trabajar más estrechamente con los fijadores de normas internacionales y acoger el mayor interés suscitado en dicha Comisión. La nueva estructura consistiría en un consejo ampliado de 25 organizaciones miembros frente a los actuales 13 miembros. Un comité permanente de desarrollo de normas, integrado por 11 personas, sustituiría a diversos comités especiales sobre diferentes temas. Este comité estaría apoyado por un comité asesor de desarrollo de normas que actuaría de canal de comunicación con los fijadores de normas nacionales que no pudieran participar directamente en los trabajos del comité de desarrollo de normas por su limitado tamaño.

73. El representante de la OCDE explicó el fundamento de la directiva actual sobre gobernación de empresas. Un elemento clave para mejorar la eficiencia económica era la gobernación empresarial, que conlleva a una serie de relaciones entre la dirección de la empresa, proporciona también la estructura mediante la cual se fijan los objetivos de la empresa y se determinan también los medios para alcanzar esos objetivos y vigilar el rendimiento. La medida en que las empresas observan los principios básicos de la buena gobernación de la empresa es un factor cada vez más importante para las decisiones de inversión. La adhesión a las buenas prácticas de gobernación empresarial contribuirán a fortalecer la confianza de los inversores, reducirán el costo de capital y en definitiva inducirán flujos de capital más estables. La directiva contiene principios sobre los derechos de los accionistas, su trato equitativo, el papel de los interesados en la gobernación empresarial, la divulgación y transparencia, y la función del consejo.

74. El representante de la Comisión Europea informó también a los expertos acerca de las novedades recientes en la Comisión. La Unión Europea había adoptado un nuevo planteamiento de la armonización de la contabilidad. El elemento clave de esta estrategia era permitir a los actores europeos en la economía mundial preparar sus estados financieros consolidados sobre la base de normas contables internacionales. Durante 1998, seis Estados miembros habían adoptado medidas o reglamentos que permitían a determinadas compañías preparar sus estados financieros consolidados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad. La Comisión presentará en el curso de este año una propuesta para enmendar la Cuarta Directiva sobre cuentas anuales a fin de que los Estados miembros puedan evaluar la contabilidad de determinados activos y pasivos financieros. La Comisión había hecho también una propuesta que contiene un 25% de aumento de los

umbrales utilizados para la definición de las pequeñas y las medianas empresas. Esta definición, que se basa en la cifra neta de negocios, el balance total y el promedio de empleados, es importante porque permite a las pequeñas y medianas empresas comprendidas en la definición beneficiarse de ciertas exenciones, que se refieren principalmente al alcance de los requisitos en materia de divulgación y auditoría. Este año la Comisión publicará una recomendación sobre las cuestiones ambientales en la presentación de informes financieros. En esta recomendación se tendrá en cuenta la labor realizada anteriormente por el foro asesor en contabilidad y por comités tales como la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad. Por último, la Comisión ha establecido un comité de auditoría que está examinando las actuales normas internacionales de auditoría y su aplicación en el contexto de la Unión Europea, y estudiando los sistemas de vigilancia de la calidad de las auditorías en los Estados miembros y una serie de principios fundamentales sobre la independencia. La Unión Europea ha participado también en un gran número de proyectos de asistencia técnica relacionados con la contabilidad y la auditoría en los países en transición.

Capítulo IV

DECLARACIONES DE CLAUSURA

75. El representante de los Estados Unidos de América dijo que el Gobierno de los Estados Unidos no respaldaba el documento oficioso sobre divulgación de información contable en la crisis financiera del Asia oriental porque tenía varias fallas técnicas. Agregó que el uso de declaraciones de funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos no constituye un respaldo de ese documento.

76. El representante del Japón, refiriéndose al mismo documento oficioso, dijo que no podía aceptar que representara la opinión de la secretaría de la UNCTAD, el ISAR o los participantes en el período de sesiones, sino que reflejaba simplemente las opiniones personales de su autor.

77. El representante de Túnez dijo que estaba totalmente de acuerdo con el razonamiento contenido en la carta del funcionario del Banco Mundial citado en las sesiones oficiosas. Al mismo tiempo, era partidario de alguna forma de evaluación anual de la labor del ISAR para hacerla más eficaz. Pensaba también que el ISAR, para ser más útil, podía prestar más atención a la "comercialización" en sí.

Capítulo V

CUESTIONES Y ORGANIZACIÓN

A. Inauguración del período de sesiones

78. El Sr. Nelson Carvalho (Brasil), Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en su 15° período de sesiones, inauguró el período de sesiones, el miércoles 17 de febrero de 1999.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

79. En su sesión plenaria inaugural, celebrada el miércoles 17 de febrero de 1999, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió su mesa, compuesta como sigue:

Presidenta: Sra. Alicja Jaruga (Polonia)

Vicepresidente-Relator: Sr. Domenico da Empoli (Italia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

80. También en su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó el programa provisional del período de sesiones, contenido en el documento TD/B/COM.2/ISAR/4. Por consiguiente se aprobó el programa siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de calificación.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 17° período de sesiones.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre su 16° período de sesiones.

D. Elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de codificación (Tema 3 del programa)

81. En la sesión plenaria de clausura, celebrada el 19 de febrero de 1999, el Grupo de Trabajo Intergubernamental adoptó sus conclusiones y recomendaciones

convenidas sobre este tema (véase el capítulo I). Acordó también que la Presidenta resumiera los debates oficiosos sobre este tema del programa (cap. III).

E. Otros asuntos
(Tema 4 del programa)

82. En su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó que la Presidenta resumiera también los debates oficiosos sobre las cuestiones planteadas en relación con este tema del programa (véase el capítulo III).

F. Programa provisional del 17º período de sesiones
(Tema 5 del programa)

83. En la sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó transmitir el programa provisional de su 17º período de sesiones (contenido en el anexo I) a la Comisión de la inversión, la tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

G. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de expertos sobre su 16º período de sesiones
(Tema 6 del programa)

84. En su sesión plenaria de clausura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.2/ISAR/L.1), y autorizó al Vicepresidente-Relator a ultimar el informe a la luz de las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 17º PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del próximo período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

Anexo II

ASISTENCIA*

1. Asistieron al período de sesiones expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Letonia
Belarus	Líbano
Bélgica	Lituania
Benin	Madagascar
Brasil	Malasia
Camerún	Marruecos
Canadá	Mauricio
Chile	México
China	Nepal
Chipre	Nigeria
Costa Rica	Pakistán
Cuba	Panamá
Ecuador	Perú
Egipto	Polonia
España	Portugal
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Checa
Federación de Rusia	Rumania
Filipinas	Rwanda
Francia	Senegal
Gabón	Sri Lanka
Hungría	Sudáfrica
India	Sudán
Irán (República Islámica del)	Suiza
Irlanda	Tailandia
Italia	Túnez
Japón	Ucrania
Jordania	Uganda
Kazajstán	
Kenya	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea

Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos

Organización de la Unida Africana.

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/COM.2/ISAR/INF.2.

3. La siguiente organización internacional estuvo representada en el período de sesiones:

Organización Mundial del Comercio.

3. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente estuvo representado en el período de sesiones.

4. Las siguientes organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Categoría general

Cámara Internacional de Comercio

Instituto del Banco Mundial de Ahorros.

5. Asistieron al período de sesiones, por invitación especial de la secretaría, las siguientes organizaciones:

Asociación de Contadores Públicos

Cámara de Auditores de Kazajstán

Canadian Institute of Chartered Accountants

Certified General Accountants of Canada

Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad

Consejo Ruso de Auditores.

Federación Internacional de Contables

Federación Internacional de Contables Francófonos

Institute of Chartered Accountants of Scotland

Instituto Malasio de Contables

Organización de Contadores y Auditores de Instituciones Financieras Islámicas

Sociedad Árabe de Contadores Públicos

Invitados

Sr. Caroline Aggestam, profesora adjunta, Escuela de Ciencias Empresariales de Copenhague

Sr. Daniel kapssu, contable, ex presidente del Colegio de Contables del Camerún (ONECCA)

Sr. Ravi kathpalia, experto en recursos

Sra. Ann Loft, profesora, Escuela de Ciencias Empresariales de Copenhague

Sr. Kaspar Muller, socio de la empresa Ellipson Management AG

Sra. Corrine Ollier, Universidad de Ginebra

Sr. Ramón J. de Reyna, experto en recursos

Sra. Bettina Rog, Universidad de Ginebra

Sr. Zhanat Syzdykov, Profesor de Contabilidad, Universidad de KIMEP, Kazajstán

Sr. Sopko Vasyl, Profesor, Universidad Nacional de Económicas, Kiev, Ucrania

Sr. Peter Walton, Profesor, HEC Universidad de Ginebra

Sra. Aline Wego Teku, Universidad de Ginebra.
